



EL CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

Que la educación es un deber y responsabilidad del Estado, la sociedad y la familia; y, un derecho fundamental de las personas;

Que el Colegio "Xavier", de la ciudad de Guayaquil, cumple su Trigésimo Quinto Aniversario de permanente y fructífera actividad educativa inspirada en principios éticos y humanísticos en beneficio de la formación de hombres y mujeres de bien, en la provincia del Guayas;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y resaltar los méritos de las instituciones educativas que se destacan en el eficiente cumplimiento de sus actividades; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

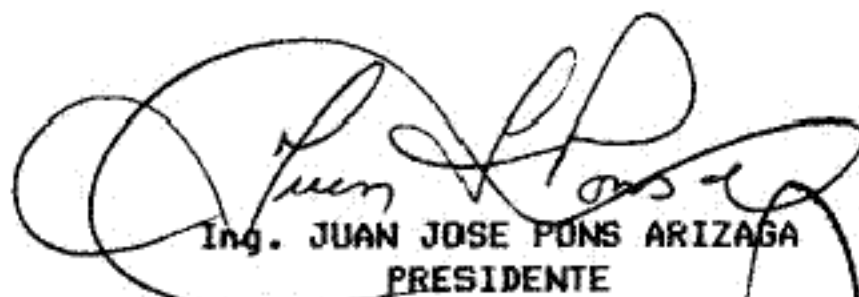
A C U E R D A


Felicitar al COLEGIO "XAVIER", con ocasión de celebrar sus TREINTA Y CINCO AÑOS de Fundación institucional.

Relievar el trabajo y permanente actividad desplegados durante estos años de actividad educativa por el personal docente, administrativo y de servicios, en beneficio de la formación de la juventud de la provincia del Guayas y de la Patria.

Delegar al señor doctor Alejandro Aguayo Cubillo, Diputado por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecore el Pabellón Institucional y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a las Autoridades de la Institución, en la Sesión Solemne que para el efecto realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE


Lcdo. GUILLERMO ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL